



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 130130-3-2013

132

AREA DE ORIGEN 120000-UNIDAD EJECUTORA 4 - FONDO CUENTA

I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA:	ORGANIZACION TERPEL S.A.	
PLAZO INICIAL:	8 meses	
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$351,295,000.00) incluida la sobretasa, los costos directos e indirectos y demás impuestos de carácter nacional y/o distrital vigentes que se ocasionen con la suscripción del contrato.	
NÚMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
130130-0-2013	6 de mayo de 2013	3
NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS	
2	Doce (12) meses	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$432,295,000.00) incluida la sobretasa, los costos directos e indirectos y demás impuestos de carácter nacional y/o distrital vigentes que se ocasionen con la suscripción del contrato.	

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACION

VALOR DE LA ADICION	PRORROGA-PLAZO DE EJECUCION
VALOR ESTA ADICION: CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40,839,060.00) incluida la sobretasa, los costos directos e indirectos y demás impuestos de carácter nacional y/o distrital vigentes que se ocasionen con la suscripción del contrato.	PLAZO ADICIONAL: Un (1) mes
NUEVO VALOR: CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$473,134,060.00) incluida la sobretasa, los costos directos e indirectos y demás impuestos de carácter nacional y/o distrital vigentes que se ocasionen con la suscripción del contrato.	NUEVO PLAZO TOTAL: Trece (13) meses
CDP N°: 83 del 28 de mayo de 2014	FECHA TERMINACIÓN FINAL: 30 de junio de 2014
Código: 111-04-3-1-2-01-03-00-0000-00	
CLASE DE MODIFICACION	Adición y prórroga

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. GARANTIA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual. 2. ESTAMPILLAS: En el evento de tratarse de una adición, corresponde al CONTRATISTA, el pago de las siguientes Estampillas: a) De conformidad con el acuerdo 53 de 2002, el 1% de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años; b) De conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro Cultura; c) De conformidad con el acuerdo 188 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro Persona Mayor, del valor originado en esta adición. 3. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. 4. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de mayo de 2014

POR BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	POR EL CONTRATISTA
ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL Directora de Gestión Corporativa	JUAN MANUEL BOTERO OCAMPO ORGANIZACION TERPEL S.A. NIT 830095213

Elaboró	TRICIA MARCELA NIVIA OSORIO
Subdirectora AC	MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ

CASILLAS DE CONTROL	
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	
FECHA APROBACION GARANTIAS	
FECHA DE PUBLICACION	
FECHA DE INICIACION	
FECHA DE TERMINACION	

BOGOTÁ D.C. 2014
DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
szmacten@shd.gov.co
* NIT. 839.892.051-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ HUMANA